REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Alba Cecilia González Ramos

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.018.742 de Bogotá, D.E.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Psicóloga

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 10 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 14 Folio 81 Registro 00021303 Acta 25 0363 Fecha 10 de septiembre de 2010

República de Colombia

Politécnico Colombo Andino

Personería Jurídica 2026 del 2 de Marzo de 1982

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional La Facultad de Sistemas de Computación, por medio de Resolución 3571 del 30 de Diciembre de 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "*ICFES*" confiere el Título de:

Técnico Profesional
en
Análisis y Diseño de Sistemas de Computación

a

Alba Cecilia González Ramos

C.C: 52.018.742 Bogotá

En atención a que ha hecho estudios reglamentarios en consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto se expide el presente

DIPLOMA

dado en Bogotá a 3 de Sept. de 1999

El Rector

El Decano

Anotado al folio 177 del Libro de Actas 2 Registro No. 563 Anotado al folio 177 del Libro No. 2

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Remington Camargo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. Según Resolución No. 4519 del 9 de Mayo de 1.986

Confiere a

Alba Cecilia González Ramos

Identificada con T.I. No. 710315-05059 de BOGOTA

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Carmen Salgar de Camargo

Secretario

Héctor M. Camargo R.

Bogotá, D. E., ____ de ____ de 1.9__

Anotado al folio 140 Libro de Registro No. 7

Secretario de Educación

Dado en Bogotá, D. E., a 21 de Noviembre de 1.9__

KAMAY BOGOTA

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

LECTURA COMPRENSIVA PARA CUALIFICACION DE INSTRUCTORES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciseis (16) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

92314988 - 16/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002801955CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52018742

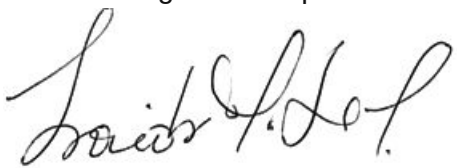
Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cuatro (4) dias del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E)
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

91176722 - 04/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002776355CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cinco (5) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

83449017 - 05/07/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002550281CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE TECNICAS PARA LA CREACION DE REDES DE VALOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cuatro (4) dias del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

80443033 - 04/02/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002412301CC52018742C.

El pilar de la RENOVACIÓN ¡Soy yo!

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

El **Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad de San Buenaventura**

certifican que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

con documento de identidad No. 52018742

Cursó el diplomado en:

Habilidades Blandas

con una duración de **96 horas** (48 horas- Desarrollo de capacidades que permitan enfrentar desafíos en entornos cambiantes y 48 horas - Aplicación de técnicas para la creación de redes de valor)

Dado en Medellín a los 15 días del mes de Diciembre del 2021

Vicerrector Académico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DESAFIOS EN ENTORNOS CAMBIANTES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los nueve (9) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78887435 - 09/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002412299CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA EXPERIENCIAS SEGURAS EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los cuatro (4) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
SUBDIRECTOR DE CENTRO GRADO 02
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

79399904 - 04/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302002433362CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los trece (13) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78260715 - 13/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002402184CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

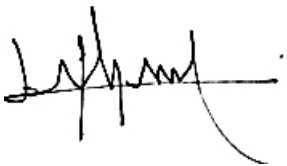
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. a los treinta y un (31) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

77903996 - 31/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002394137CC52018742C.

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

C.C 52.018.742

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de agosto 2020

Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 76836744000

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

69730754 - 25/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002165921CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

67605497 - 08/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002108218CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Málaga. a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

63722688 - 30/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9545002002407CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por



MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

63455618 - 15/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001991768CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

NESTOR JIMENEZ SERNA
Subdirector
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

63312974 - 08/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120001991822CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dos (2) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

60842621 - 02/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405001918720CC52018742C.

TÜVRheinland®

CERTIFICADO

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.

Certifica que:

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con documento de Identidad Nº CC52018742

ha superado con aprovechamiento la FORMACIÓN en:

Auditor Interno en Sistemas de Gestión de la Calidad según ISO 9001:2008

Nº Certificado: 16660/2015

Fdo.: Ricardo Duarte Serrano
Gerente Área Formación
TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A

unir
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

www.tuv.es

TÜVRheinland®

CERTIFICADO

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.

Certifica que:

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con documento de Identidad Nº CC52018742

ha superado con aprovechamiento la FORMACIÓN en:

Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la OHSAS 18001:2007

Nº Certificado: 15847/2015

TÜVRheinland®
Av. Burgos, 17 - 3ª planta
28036 MADRID
Tel. 917 444 500 Fax 914 135 590

Fdo: Ricardo Duarte Serrano
Gerente Area de Formación
TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A

unir
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

www.tuv.es

TÜVRheinland®

CERTIFICADO

TÜV Rheinland Ibérica Inspection, Certification & Testing, S.A.

Certifica que:

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con documento de Identidad Nº CC52018742

ha superado con aprovechamiento la FORMACIÓN en:

Auditor Interno en Sistemas de Gestión Medio Ambiental según la ISO 14001:2004

Nº Certificado: 16673/2015

TÜVRheinland®
Av. Burgos, 114 - 3ª planta
28050 MADRID
Tel. 917 444 600 Fax 914/135 590

Fdo.: Ricardo Duarte Serrano
Gerente Área Formación
TÜV Rheinland Ibérica ICT, S.A

unir
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

www.tuv.es

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.018.742

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DE APLICACIÓN EN EL PORTAFOLIO DOCENTE

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1690653 - 20/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120035478CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cedula de Ciudadania No. 52.018.742

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS EN LA ELABORACION DE GUIAS DE APRENDIZAJE

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1687347 - 18/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120035366CC52018742C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.018.742

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA.

con una duración de 6 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, a los veintitres (23) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

1512531 - 23/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120031570CC52018742C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Malaga a los Trece (13) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

CAROLINA MESA BARRERA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

SGCV20113536254

SGCV20113536254 13/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Cinco (05) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

SGCV20113299131

SGCV20113299131 05/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
DIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113797739

SGCV20113797739 05/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.018.742

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EMPRENDIMIENTO INNOVADOR

con una duración de 21 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mosquera, al primer(1) día del mes de julio de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

812516 - 01/07/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página https://certificados.sena.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 95120015413CC52018742C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 52.018.742

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSIÓN A MOODLE

con una duración de 10 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

1889977 - 2010/08/27
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240099492CC52018742C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52018742

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Quince (15) días del mes de Abril de Dos Mil Diez (2010)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV20102049705

SGCV20102049705 15/04/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52018742

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201081 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los veintidos (22) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1746670 - 22/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951300240201081231CC52018742C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52018742

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en BOGOTÁ D.C.. A los quince (15) días del mes de Julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

771003 - 15/07/2020
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Vigencia:
hasta el 15 de Julio de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002106010 20CC52018742C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52018742

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación a distancia de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

613568 - 31/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
31 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201057CC52018742C.

Scanned by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52018742

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CHÍA. A los uno (1) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1727890 - 01/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951300240201056231CC52018742C.

Certificación No. **0410**

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.018.742 de Bogotá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** Nit 899.999.034-1, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulado(s) por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**4935434 del 09 de mayo de 2023.**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación según programación establecida por el centro, en los diferentes niveles de formación para el área de virtualización.
Plazo de Ejecución:	Desde el 09 de mayo de 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución:	09 de mayo de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	Contrato en ejecución.
Término de Ejecución:	Siete (07) meses y Seis (06) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiocho Millones Trescientos Cuarenta Mil pesos M/Cte. ($28.340.000.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (GESTION INTEGRAL DEL TRANSPORTE) y competencias (240201526 Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (Transporte) y el área

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

temática (Logística y Transporte), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (Plataforma Compromiso) y el Reglamento para Aprendices del Sena, para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje por medios físicos o electrónicos, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar, innovar y mejorar continuamente el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y el empleo de medíos didácticos físicos y electrónicos. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, participación en semilleros de investigación o líneas de investigación, en concordancia con el plan que sobre este aspecto tenga definido el área académica, concertado con el supervisor del contrato. H) Entregar documentos de proyectos de investigación, publicaciones, ponencias o productos asociados en caso de participar en la gestión de semilleros de investigación del área académica respectiva, en armonía con el plan de trabajo definido para el mismo. i) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. j) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. k) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. l) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. m) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. n) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos y plataformas virtuales) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación Profesional. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, actividades de aseguramiento de la calidad, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación físicos o virtuales, tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o responsable del área. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en el bolsillo de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 09 días del mes de junio del año 2023.

Firmado digitalmente por ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Fecha: 2023.06.10 00:31:40 -05'00'

ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA
Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Mónica López.
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G.
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

Certificación No: 1129

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.52.018.742**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3352695 de 22 de enero de 2022**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias Transversales a través de herramientas pedagógicas en los programas de modalidad presencial de la red de conocimiento de Institucional de Integralidad de la Formación en el área temática de Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia-Ética, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.
	Plazo:	Desde el 24 de enero hasta el 30 de septiembre de 2022
	Inicio de Ejecución:	24 de enero de 2022
	Fecha Terminación:	30 de septiembre de 2022
	Término de ejecución:	08 meses y 07 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones novecientos doce mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($32.912.750) pesos con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

2. Adición y prorroga:

Plazo:	Desde el 01 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2022
Inicio de Ejecución:	01 de octubre de 2022
Fecha Terminación:	21 de diciembre de 2022
Término de ejecución:	02 meses y 21 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones setecientos noventa y tres mil doscientos cincuenta pesos m/cte. ($10.793.250), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 3. valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad. 4. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas académicas, sedes adscritas y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 5. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo. 7. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 8. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 9. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 10. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente. 11. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios,

MINISTERIO DEL TRABAJO

traslados, aplazamientos, etc.…), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 12. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 13. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 14. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 15. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 16. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 17. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 18. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 19. Actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 20. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 21. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 22. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 31 días del mes de octubre de 2022.

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño
certificadistritocap@sena.edu.co

Proyectó: Jenny Paola González Fajardo
certificadistritocap@sena.edu.co

Certificación No. 0386

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.52.018.742,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.2240473 de 09 de febrero de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en Competencias Basicas y/o Transversales.
	Plazo:	Desde el 10 de febrero hasta el 22 de diciembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	10 de febrero de 2021
	Fecha Terminación:	22 de diciembre de 2021
	Término de ejecución:	10 meses y 13 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones novecientos cincuenta mil pesos m/cte. ($40.950.000), con mensualidades de tres millones novecientos mil pesos m/cte. ($3.900.000).
	Otrosí modificación:	El contrato se modifica en las obligaciones contractuales específicas, adicionando:

Obligaciones Especificas:

1. Para la formación en modalidad virtual, seguir lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje -GFPI-G-014 vs. 4: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que

se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño (…) del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.” 2. Formarse en el curso de Ambientes Virtuales de Aprendizaje de mínimo 40 horas, en caso de no contar con esta certificación, en un periodo no mayor a dos (02) meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato. 3. Participar en capacitaciones y/o programas de inducción periódicamente en el desarrollo y ejecución de la formación en plataformas virtuales.

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del

presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a diciembre 18 de 2021. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOP II, a los 18 días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo.Bo.: Yenni Mercedes Soto Vergel
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Omar Steven Serrato Castañeda
Apoyo Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
certificadistritocap@sena.edu.co

Certificación No. 591

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.52.018.742**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.1361187 DEL 10 de febrero de 2020**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en Competencias Básicas y/o Transversales.
	Plazo:	Desde el 10 de febrero hasta el 24 de septiembre de 2020
	Inicio de Ejecución:	10 de febrero de 2020
	Fecha Terminación de Contrato:	24 de septiembre de 2020
	Término de ejecución:	07 meses y 15 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos veintiséis mil ciento veinticinco pesos m/cte. ($28.426.125), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).
2.	**Adición y Prórroga**	
	Plazo:	Desde el 25 de septiembre hasta el 16 de diciembre del 2020
	Inicio de Ejecución:	25 de septiembre de 2020

Fecha de Terminación:	16 de diciembre de 2020
Término de ejecución:	02 meses 22 días
Valor:	El valor de la adición para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y tres pesos m/cte. ($10.359.743), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

Obligaciones Específicas:

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado

de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide de acuerdo con la información registrada en el sistema SECOP II, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

Firmado digitalmente por Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Juan Carlos Castillo R

Certificación No. 0772

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 52.018.742**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**2103 de 06 febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en los programas de formación titulada presencial mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
Plazo:	Desde el 06 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019
Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2019
Fecha Terminación de Contrato:	13 de diciembre de 2019
Término de ejecución:	10 meses y 08 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos m/cte. ($37.778.838); con honorarios mensuales de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 2) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, talleres e items que alimentarán los bancos de pruebas de selección de aprendices. 3) Atender la formación de aprendices en el área especifica del respectivo programa de formación, en las etapas de formación, competencias o resultados de aprendizaje programados. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 4) Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 5) Realizar el proceso de certificación de competencias de acuerdo con las normas de competencia que corresponden a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 6) Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7) Respetar los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato. Estos son propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo

Certificado No SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

reconocimiento de los derechos morales de autor. 8) Conocer y aplicar los manuales y protocolos establecidos en el SENA para el Bienestar del aprendiz; fomentando y brindando trato respetuoso y digno a aprendices, compañeros de trabajo y comunidad educativa en general (y disposiciones internas del Centro de Servicios Financieros y la Ley 1257 2008). 9) Para efectos de desarrollar el objeto contractual, es decir, impartir formación profesional integral, deberá hacerlo vistiendo la indumentaria acorde a la competencia que va a orientar (en los ambientes presenciales el instructor deberá ser buen ejemplo de presentación personal y usar bata blanca de instructor SENA, cuyo costo deberá asumir personalmente). 10) Portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del contrato, éste deba representarla en su calidad de Contratista-SENA. 11) El proceso de implementación, seguimiento, acompañamiento, retroalimentación y evaluación a las actividades de formación dispuestas en la plataforma Blackboard, se realizará de manera oportuna sin afectar las jornadas de formación de las fichas correspondientes y el proceso de formación de los aprendices. 12) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciada la formación y/o antes de la terminación de la misma, según corresponda todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, manteniendo constantemente actualizado el aplicativo; para garantizar la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, cuando haya lugar, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, gestionar completamente las fichas para garantizar la oportuna certificación de los aprendices que cumplieron los requisitos. 13) Presentarse en los ambientes de formación (presenciales o virtuales), según el desarrollo de las actividades programadas a los aprendices cumpliendo con la ejecución de la formación profesionalIntegral.14) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 15) Asistir puntualmente a las sesiones programadas para las fichas asignadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. 16) Adelantar actividades que apoyen proyectos de investigación, cuando el Centro de Servicios Financieros así lo requiera, de acuerdo a los lineamientos establecidos por SENNOVA (http://sennova.senaedu.edu.co. 17) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. 18) Atender oportunamente los requerimientos que haga el Supervisor del Contrato, presentar informes mensuales de la ejecución y las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de Julio de 2019.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Alvaro Alberto Castellanos Aya
Coordinador grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: Julieth Becerra
jabecerrar@sena.edu.co

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0109-2018 – ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.018.742**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. de contrato:	0643 del 19 de Enero de 2018
Objeto:	Prestar los servicios con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación de programas titulados y complementarios en el área de gestión del talento humano, programas en competencias transversales de promover la interacción idónea, o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Plazo:	Desde el 29 de Enero de 2018 Hasta el 28 de Noviembre de 2018
Término de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en Diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor Total del Contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $35.725.910 por un valor mensual de $3.572.591. ***Se encuentra en ejecución***

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Y **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS**, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Ocho (08) días del mes de Marzo del año 2018; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Reviso: Pilar Samudio Rozo-Coordinadora Administrativa CBA

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER374688

Scanned by CamScanner

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL No. 0352_2017 – ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 52.018.742, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. de contrato:	1081 del 26 de Enero de 2017
Objeto:	Prestar los servicios con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación de programas titulados y complementarios en el área Gestión del talento humano, programas en competencias transversales de promover la interacción idónea, o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Fecha de inicio:	27 de Enero de 2017
Fecha terminación:	04 de Diciembre de 2017
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses y ocho (08) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor Total Contrato	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $35.610.293, por un valor mensual de $3.468.535 ***Se encuentra en ejecución.***

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS, fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

La presente certificación contractual se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Dos (02) días del mes de Junio del año 2017; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro

Reviso: Pilar Samudio Rozo
Elaboró: Lisbeth Katerine Beltran Tovar

Scanned by CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Sede Cundinamarca

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

CUND-310-CERT-2017

HACE CONSTAR

Que **GONZALEZ RAMOS ALBA CECILIA,** mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.018.742, se encontró vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 01 de Agosto del 2016 hasta el 17 de Diciembre 2016. Ultimo cargo desempeñado como **PROFESOR INSTRUCTOR 1 MEDIO TIEMPO.**

Relación historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR MEDIO TIEMPO	10 de Febrero 2016	12 de Junio 2016

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004.

Se expide en Bogota, a los **12** días del mes de **Septiembre** de **2017.**

Cordialmente,

CARLOS JULIO RODRIGUEZ BARRAGÁN
Subdirector Gestión Humana
Sede Cundinamarca

El/Laura Orozco Asist. Gestión Humana

Sello seco

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN No. 0618_2017 – ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

	por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique 19. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que en centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías 20. Asistir a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación y actualización en formación 21. Implementar y ejecutar el proyecto formativo, de acuerdo a lo diseñado en el aplicativo SOFIA 22. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje- evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado 23. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes 24. Reportar en el Diagrama de Gantt la real ejecución contractual, en concordancia con las horas programas y las ejecutadas, de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS 25. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices 26. Garantizar la permanencia en el proceso de formación de mínimo el 80% de los aprendices inicialmente matriculados en el curso asignado 27. En el evento de que el contratista sea programado para impartir formación complementaria deberá reportar mensualmente como mínimo cuatro (4) cursos, con una formación promedio de 30 aprendices y una duración mínima de 40 horas por curso 28. En el caso de requerirse por el centro el instructor que tenga a su cargo formación titulada, deberá reportar adicional un (1) curso complementario con una formación promedio de 30 aprendices y una duración de cuarenta (40) horas 29. Apoyar en su especialidad los procesos contractuales que requiera el centro ya sea como apoyo a la supervisión, hacer parte del comité evaluador, elaborar documentos contractuales tales como estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás que se requiera en el centro 30. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia denominadas "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar al respectivo certificado de "aprobado" con el informe de ejecución contractual con plazo máximo junio 30 de 2017. Participar en los cursos y jornadas de capacitación pedagógica programados por el Centro de Biotecnología Agropecuaria.

No. de contrato:	1085 de 03 de Febrero del 2016
Objeto:	Prestar los servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, en los programas titulados o complementarios en el área Gestión del Talento Humano o en otros programas que permita su perfil profesional y de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados.
Plazo:	Desde el 04 de Febrero del 2016 hasta el 17 de diciembre del 2016
Termino de Ejecución:	El término total ejecutado fue de diez (10) meses y catorce (14) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Modificación Y Aclaración al contrato:	El contrato fue modificado en su cláusula Tercera: "Valor y forma de pago" por lo cual el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de: $35.022.105.
Valor del Contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $35.022.105 por un valor mensual de $3.367.510
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones.
Obligaciones Específicas:	1. Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices, entre otras 2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos 3. Reportar en el SISTEMA SOFIA PLUS, en plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como I. registro de los juicios evaluativos II. Creación de rutas y asociación de aprendices III. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos 4. Comunicar al coordinador académico anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Actuar como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento a la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integridad en la ejecución el proceso de aprendizaje, previa designación del coordinador académico 6. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339688
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Reviso: Pilar Samudio Rozo-Coordinadora Administrativa CBA

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0618_2017 – ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

	FORMACION COMO TUTOR EN BLACK BOARD se compromete a entregar el certificado de dicha formación en un temimos de tres meses, además: A) EL CONTRATISTA se compromete a participar en formación que sobre las tecnologías de la información y comunicación y formación por proyectos ejecutara el centro en mejora de las competencias de nuevas tecnologías B) EL CONTRATISTA se compromete a participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro establecerá C) EL CONTRATISTA se compromete a certificarse en una norma técnica de la estructura curricular en la cual está contratado D) EL CONTRATISTA se compromete a certificarse en las dos normas de la titulación docente que sean establecidas por la dirección del sistema nacional de formación E) el contratista se compromete a participar en los comités de evaluación y seguimiento en los comités de especialidad cuando sean necesarios F) EL CONTRATISTA se compromete presentar dentro del plazo establecido los proyectos que le sean asignados por la supervisión. o) EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar como mínimo ciento (120) horas de formación directa o apoyo mensual para acceder al respectivo pago establecido de lo contrario se cancelara de manera proporcional las horas laboradas p) EL CONTRATISTA se compromete a estar a paz y salvo con la oficina de gestión del centro. K) EL CONTRATISTA se compromete a vigilar y salvaguardar los bienes, valores e inventarios que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente de conformidad con los fines a que han sido destinados p) EL CONTRATISTA se compromete a utilizar los bienes y recursos destinados para el desempeño de las labores, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por razón de sus labores , ese en forma exclusiva para los fines a los que esta afecto, de la misma manera se compromete a responder por el inventario que pueda tener a su cargo en desarrollo del objeto contractual y/o en caso de pérdida responder por ellos de conformidad con las disposiciones expedida por la dirección general del SENA q) en cumplimiento en lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1° de la ley 828 de 2003 y el articulo 24 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago dentro de los diez (10) primeros días del mes en curso con base en el cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del presente contrato de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión) a si mismo de acuerdo con el literal b del artículo 13 del decreto 1295 de 1994, el artículo 13 del decreto 1295 de 1994, del artículo 23 del decreto 1703 del 2 de agosto de 2002 y el inciso 2° del articulo 3 2800 de 2003, EL CONTRATISTA podrá efectuar el aporte al sistema general riesgos profesionales de acuerdo a la resolución N° 3-2009-000173 del 15 de julio del 2009. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

Los contratos celebrados entre el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS, fueron suscritos bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los cuatro (04) días del mes de Octubre del año 2017; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

CERTIFICACIÓN No. 0007_2016 – ALBA CECILIA GONZALEZ

El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 52.018.742 de Bogotá, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. de contrato:	0737 del 24 de Enero de 2015
Objeto:	Prestar con plena autonimía técnica y administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades de formación en el área administrativa y afines de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación, a la programación establecida y a los productos de formación pactados para los programas de titulada y complementaria.
Fecha de inicio:	26 de Enero de 2015
Fecha terminación:	10 de Diciembre de 2015
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de Diez (10) meses y Nueve (9) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor inicial	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta y Tres Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ochenta y Ocho Pesos M/Cte. ($33.675.088) por un valor mensual de Tres Millones Doscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Veintiséis Pesos M/Cte. ($3.269.426).
Adición	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Setecientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos M/Cte. ($762.867) con una prórroga de Siete (7) días.
Valor Total Ejecutado	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos M/Cte. ($34.437.955)
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los Catorce (14) días del mes de Enero del año 2016; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro

Reviso: Luis Alberto Moreno
Elaboró: Sandra González

CERTIFICACIÓN

La empresa **ARIAS DIAZGRANADOS CONSTRUCTORES LTDA. Con NIT. 830.111.655-1,** certifica que la señora ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS identificada con cédula de ciudadanía No. 52.018.742 de Bogotá Laboro en esta empresa desde el 01 de Junio de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013 desempeñando el cargo de ANALISTA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, desarrollando las siguientes funciones:

- Realizar un seguimiento permanente a los procesos y riesgos idenficados y reportar los informes y resultados de los indicadores de gestión, indicadores de medición y los mecanismos de monitoreo de riesgos así como el análisis correspondientes de acuerdo con la periocidad definida y el tiempo establecido.
- Reportar la informacion relacionada con la materialización de los riesgos; así como sus causas y cuantías de pérdida o recuperación.
- Suministrar oportunamente la información requerida para actualizar los documentos del Sistema Integrado de Gestión
- Revisar los procesos periódicamente y establecer planes de mejora que permiten optimizar la funcionalidad de cada uno de sus elementos (productos, insumos, documentos, herramientas, recursos humanos, riesgos y normatividad).
- Llevar a cabo los planes de mejora planteada.
- Elaborar el manual de Calidad y el manual de riesgos operativo.

- Llevar a cabo los planes de mejora planteada
- Elaborar el manual de Calidad y el manual de riesgos operativo
- Aplicar las políticas del sistema integrados de gestión, los cuales se encuentran documentados en los manuales mencionados en el ítem anterior.

- Identificar los factores generadores de riesgos, analizar su impacto y proponer, coordinar y evaluar su gestión con el fin de lograr la minimización del riesgo de manera integral.

Con un contrato a término fijo inferior a un año y con una asignación salarial mensual de ($587.500) quinientos ochenta y siete mil quinientos pesos m/cte.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los (31) días del mes de Marzo de 2014.

ARIAS DIAZGRANADOS
CONSTRUCTORES LTDA
NIT. 830.111.655-1

LUZ MARINA FRANCO PARRA
Contadora
T.P. 146982-T

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0618_2017 – ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

No. de contrato:	0251 de16 de Enero del 2014
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación en programas de titulada y complementaria en el Centro de Biotecnologia Agropecuaria y Municipios de Jurisdicción.
Plazo:	Desde el 20 de Enero del 2014 hasta el 12 de Diciembre del 2014
Termino de Ejecución:	El término total ejecutado fue de diez (10) meses y diecinueve (19) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Primera Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $10.263.249, con prórroga de tres (03) meses y siete (07) días.
Segunda Adición y prórroga:	El valor de la adición del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $423.228, con prórroga de doce (12) días.
Valor del Contrato:	El valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $32.905.877 por un valor mensual de $3.174.200.
Cumplimiento	De conformidad con la certificación emitida por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado a satisfacción y las partes cumplieron con sus obligaciones.
Obligaciones Específicas:	1. Participar activamente en los equipos de diseño curricular interdisciplinarios por programa o redes tecnológicas, para garantizar la integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems para alimentar el banco de pruebas para la selección de aprendices, entre otras 2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando se cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción 3. Reportar en el SISTEMA SOFIA PLUS, en plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como I. registro de los juicios evaluativos II. Creación de rutas y asociación de aprendices III. Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos IV. Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente 4. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento a la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes de tecnológicas, que garanticen la integridad en la ejecución el proceso de aprendizaje 5. Verificar en el sistema SOFIA PLUS, la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio del mismo f. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente. g. Apoyar la observación de tendencias económicas, tecnológicas y organizacionales que se suceda en los municipios de cobertura del centro, con el objeto de retroalimentar la información al mismo. **6.** Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector del centro o supervisor del Centro o el Coordinador Académico. 7. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación, apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad. 8. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 9. Respetar y dar buen trato a los aprendices y demás personas de la comunidad educativa del SENA, prestando sus servicios profesionales con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 10. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia. 11. Realizar semanalmente registro en el aplicativo SOFIA PLUS, las novedades académicas de cada aprendiz, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 12. Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el sistema de gestión de calidad. 13. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado, entregando los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones al finalizar el contrato y/o al suspenderse el contrato 14. Recibir los equipos y enseres de carácter devolutivo mediante inventario asumiendo su obligación como cuentadante de conformidad con la normatividad Sena. 15. Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique. 16. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. Asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación. 17. Implementar y

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Reviso: Pilar Samudio Rozo-Coordinadora Administrativa CBA

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

CERTIFICACIÓN No. 0618_2017 – ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

	inicio del mismo. 7. Asistir a todas las reuniones programadas por el subdirector del centro o el supervisor 8. Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la formación, apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad. 9. Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materiales que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual. 10. Respetar y dar buen trato a los alumnos 11. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia 12. Realizar semanalmente registro en el aplicativo SOFIA PLUS, las novedades académicas de cada estudiante, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. 13. Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el sistema de gestión de calidad. 14. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado 15. Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones en los siguientes casos: - cuando se suspenda el contrato y cuando se dé por finalizado el mismo 16. Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso que aplique 17. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el centro establezca, así como la formación de TIC'S, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. Asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por la entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación. 18. Implementación y ejecución del proyecto formativo, de acuerdo a lo diseñado en el aplicativo SOFIA 19.Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje- evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado. 20. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices. 21. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas vigentes y proyectos de formación definidos 22. Legalizar la apertura de los complementarios en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente 23. Presentar los informes mensuales de la gestión realizada 24. Cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales, ARP, acreditando el pago de dichas obligaciones en los porcentajes establecidos por la ley. Estos aportes deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal 25. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato 27. EL (la) CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al sistema de riesgos profesionales, por lo cual debe entregar el SENA dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha del contrato, copia del formulario de afiliación a riesgos profesionales ARP POSITIVA 28. En cumplimiento del dispuesto parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el (la) CONTRATISTA deberá acredita que se encuentran al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día de perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditaran únicamente por el sistema PILA o de planilla asistida o el que determine el ministerio de trabajo cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar 29. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) registro único tributario – RUT, expedido por la DIAN, b) copia de la cedula de ciudadanía c) copia del certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la contraloría general de la república, d) copia del certificado de antecedentes expedido por la procuraduría general de la nación con una vigencia no superior a tres (3) meses e) constancia de afiliación al plan obligatorio de salud atreves de una empresa promotora de salud (E.P.S) y al sistema general de pensiones f) formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado g) formato único de hoja de vida diligenciado 30. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

No. de contrato:	089 de 18 de Enero del 2012
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal y de apoyo para orientar procesos de formación integral por proyectos dentro del programa de titulada por periodo fijo de acuerdo con su perfil y las necesidades del Centro de Biotecnologia Agropecuaria en su área de cobertura.
Plazo:	Desde el 27 de Enero del 2012 hasta el 02 de Julio del 2012
Termino de Ejecución:	El término total ejecutado fue de cinco (05) meses y seis (06) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA
Reviso: Pilar Samudio Rozo-Coordinadora Administrativa CBA

ISO 9001 Certificado No SC-CER339681
IQNet Certificado No CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 Certificado No GP-CER339688

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 1180 ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

EI SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
CERTIFICA

Que el señor (a) **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No.52.018.742, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. del contrato:	1020 del 24 de enero de 2013
Objeto:	Prestación temporal de servicios personales y/o profesionales para apoyar al centro de biotecnología agropecuaria del SENA regional Cundinamarca, en el lapso de enero a diciembre de 2013, en los programas de formación titulada y complementaria.
Fecha de inicio:	28 de enero de 2013
Fecha de terminación:	11 de diciembre de 2013
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Prorroga Veintiuno (21) días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta Millones Ochocientos Diecisiete Mil Seiscientos Pesos M/cte. ($30.817.600)por un valor mensual Tres Millones Ochenta y Un Mil Setecientos Sesenta Peos M/cte.($3.081.760)
Adición. 1	Un Millón Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Ciento Cincuenta Pesos M/cte.($1.438.150)
Valor Total	Treinta y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/cte. ($32.255.750)

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en el municipio de Mosquera, Cundinamarca, por solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, el 26 de noviembre de 2013

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO

Revisó: Andres Osorio
Elaboró: Yuly Rodriguez

SENA

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 00890

La Señora **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS** , identificada con Cedula de Ciudadanía No. 52,018,742 prestó sus servicios de manera independiente a esta Entidad dentro del Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicado en Mosquera según información relacionada a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios N° 00337 del 08 de julio de 2011 con una duración de 5 meses y 4 dias , cuyo objeto contractual fue Prestación de servicios profesionales y de apoyo para orientar procesos de formación integral por proyectos en la modalidad de titulada y complementaria por periodos fijos de acuerdo con la programación establecida en el área de Emprendimiento Empresarial, los productos pactados y las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria, de conformidad con el perfil del contratista, en los municipios de su cobertura los cuales son: MOSQUERA, MADRID, FUNZA, BOJACA, ZIPACON, CACHIPAY, ANOLAIMA, FACATATIVA, EL ROSAL, SUBACHOQUE, TENJO, TABIO, LA CALERA, GUASCA, GACHETA, UBALA, GAMA, JUNIN, GACAHALA, Y EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DEL EJERCITO NACIONAL EN TOLEMAIDA (NILO) ., con honorarios mensuales de dos millones setecientos cincuenta mil pesos M/cte. ($2,750,000), por un valor total de catorce millones ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete Pesos ($ 14,116,667).

Se expide en Mosquera., a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2011, por solicitud del interesado

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Dra. Nydia Rodríguez

Powered by CamScanner

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 260- ALBA CECILIA GONZÁLEZ RAMOS

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que la señora **ALBA CECILIA GONZÁLEZ RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.018.742, presta sus servicios de manera independiente a esta Entidad en el Centro de Biotecnología Agropecuaria, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 00089 del 18 de enero de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 27 de enero de 2012, por cinco (05) meses y seis (06) días, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal y de apoyo para orientar procesos de formación integral por proyectos dentro del programa de titulada por periodo fijo de acuerdo a su perfil y necesidades del Centro, por un valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.520.000.00) M/CTE.

Se expide en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de marzo de 2012, por solicitud de la interesada.

JOSÉ RAÚL PERILLA GUTIÉRREZ

VoBo: Luis Ernesto Durán Roa
Coordinador Grupo Administrativo Mixto
Proyectó: Natali Camacho IP 17167

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0017 - ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que la señora **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.018.742, presta sus servicios a esta Entidad en el Centro de Biotecnología Agropecuaria, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 00467 del 11 de julio de 2012, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 16 de julio de 2012 hasta el 14 de diciembre de 2012, por cinco (05) meses, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de carácter temporal y de apoyo para orientar procesos de formación integral en los programas de formación titulada por periodo fijo de acuerdo con su perfil y las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria, Por un valor mensual de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($2.992.000.oo) para un valor total de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($14.960.000.oo) M/CTE

Se expide en Mosquera, Cundinamarca, a los Treinta (30) días del mes de agosto de 2012, por solicitud de la interesada.

CARLOS ALBERTO BARÓN SERRANO

Proyectó: Isabel R.

Regional Cundinamarca

CERTIFICACIÓN No. 011 - ALBA CECILIA GONZÁLEZ RAMOS

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que la señora **ALBA CECILIA GONZÁLEZ RAMOS,** identificada con cédula de ciudadanía No 52.018.742, prestó sus servicios de manera independiente a esta Entidad en el Centro de Biotecnología Agropecuaria, según información relacionada a continuación:

- Contrato de Prestación de Servicios Nº 00252 del 28 de marzo de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 28 de marzo de 2011, por tres (03) meses y cinco (05) días, cuyo objeto contractual es la prestación de servicios personales de formación profesional y de apoyo para orientar procesos de formación por proyectos en el área de influencia para desarrollar actividades de formación complementaria para impartir (480) horas en el área de Talleres de proyecto de vida y solución pacifica de conflictos, por un valor NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($9.949.920.00) M/CTE.

Se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de enero de 2012, por solicitud del interesado.

JOSÉ RAÚL PERILLA GUTIÉRREZ

Revisó: Nydia Jimena Rodríguez
Proyectó: Natali Camacho-I.P 17167

LaNaNa
Con Formación y Amor,
Los Niños Vivimos Mejor.

NIT 52.802.668-0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA DEL JARDIN INFANTIL LA NANA

CERTIFICA QUE

La señora **ALBA CECILIA GONZALEZ RAMOS** identificada con C.C 52.018.742 de Bogotá, laboro en nuestra institución desde el 2 de febrero de 2015 al 29 de noviembre de 2019, desempeñando el cargo de Sicologa. Desempeño su labor con profesionalismo, dedicación y cumplimiento.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de enero de 2020.

ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ P
DIRECTORA

JARDIN INFANTIL LA NANA
Con formación y amor los niños
vivimos mejor
NIT. 52.802.668-0

Carrera 73A # 52B - 10 • Normandía. Tel: 2637214
www.jardininfantillanana.com.co - lananaguarderia@hotmail.com

Scanned by CamScanner

04

ARIAS DIAZGRANADOS CONSTRUCTORES LTDA

CERTIFICA

Que la señora Alba Cecilia González Ramos con cedula de ciudadanía No 52.018.742 de Bogotá, laboro desde 06 de abril del 2009 hasta 06 de noviembre del 2009, y desempeñando el cargo de JEFE DE TALENTO HUMANO en los procesos de Capacitación, Reclutamiento y selección, Bienestar Social y apoyo de Salud Ocupacional y demás funciones que fueran asignadas a su cargo.

Se expide a los quince (15) días del mes de febrero del Dos mil Once (2011).

Atentamente,

ARIAS DIAZGRANADOS CONSTRUCTORES LTDA
NIT. 830.111.655-1

LUZ MARINA FRANCO PARRA
CONTADORA

Cra. 69 C No 96-21 Bogotá D.C., Colombia
Telefax 5331870 E-mail. ariasdiaz@adgconstructores.com
NIT. 830.111.655-1

Scanned by CamScanner